



BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

MATERIA:	Laboral
TÉRMINO:	Bonificación complementaria
DEFINICIÓN:	“La Bonificación complementaria, a más de ser un derecho adquirido de las jubilaciones patronales, también es un componente accesorio y una prestación adicional a la jubilación patronal y se encuentra establecida en los Contratos Colectivos de Trabajo”.
RESOLUCIÓN No.:	0398-2021
JUICIO No.:	09359-2017-02786